

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 49 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>6 de Octubre de 2022</p> <p>Sesión No. 46/2022</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 30\_5**  
**Consejo Técnico Ordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Estefanía López Ceballos, Consejera Alumna Suplente; C. Maryjose Ortega Castillo, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Juan José Fonseca Pérez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental, C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el Laboratorio de Ingeniería Aplicada y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 23 de septiembre de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Lista de asistencia**

**Punto Único: AVALAR** la solicitud de la **DRA. FRIXIA GALÁN MÉNDEZ**, Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo de Ingeniería Química, para que realice el cambio de Tutor a un estudiante, lo cual entraría en vigor en el presente periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, de acuerdo con el artículo 15, fracción VL, del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

SOLICITANTE	TIPO DE CAMBIO	MOTIVO
N1-ELIMINADO 1	BAJA TUTOR Y ASIGNACIÓN TUTOR	EN EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO – JULIO 2022 NO TUVO TUTORÍA DEBIDO A QUE SU TUTOR SE ENCONTRABA AUSENTE EN ESE PERIODO ESCOLAR Y NO NOTIFICÓ A SUS ESTUDIANTES POR LO QUE NO TUVO TUTORÍA ACADÉMICA, LA ESTUDIANTE SOLICITA SE LE ASIGNE AL DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ COMO SU TUTOR ACADÉMICO

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 30\_5  
Consejo Técnico Ordinario

ACUERDOS:

**DICTAMEN:** Se **AVALA** la solicitud de la Dra. Galán Méndez, para la baja de Tutor de la estudiante **N2-ELIMINADO 1** y la asignación de su tutor académico a fin de que se pueda realizar el cambio y baja de Tutor en la plataforma del SIT, para que tenga vigencia en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023. Lo anterior de acuerdo con el artículo 15. Fracción VI, del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

  
M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA  
SECRETARIA

  
DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL  
JEFE DE CARRERA IQ.

  
DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
MAESTRO CONSEJERO

  
DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ  
MAESTRO

  
DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

  
C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS  
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

  
C. MARYJOSE ORTEGA CASTILLO  
REP. SUPL. DEL PROG. DE I.Q.

  
C. JUAN JOSÉ FONSECA PÉREZ  
REP. DEL PROG. DE I.A.

  
C. IRENE SABINE GARCÍA ACOSTA  
REP. DEL PROG. DE I. ALI.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."